MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SBI-SAMC-018-2026

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y BORDILLOS PARA LAS CALLES DEL BARRIO PUNTA ICACO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ (N).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección a través de la cual la Entidad escogerá al contratista, será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de contratación.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y directamente en la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N), de lunes a viernes, entre 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. La Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la dirección física suministrada, o en la dirección electrónica de correspondencia: contratacion@santabarbara-narino.gov.co.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para el presente proceso de contratación se determinó en CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 490.128.080,00), incluido AUI e IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato o contratos resultantes del proceso de selección.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender los gastos que demande el contrato o contratos que se deriven del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, hasta por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 490.128.080,00), incluido AUI e IVA sobre la utilidad, y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se generen del contrato o contratos resultantes del proceso de selección, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal como se enuncia:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026000677	10/11/2026	$ 490.128.080,00

Nota: Las propuestas cuyo valor excedan el presupuesto oficial disponible para este proceso no serán objeto de evaluación y calificación por parte del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N).

FECHA DE APERTURA: 25 de noviembre de 2026.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS: Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé (N), ubicada en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores de este Municipio. La presentación de la oferta deberá presentarse en los términos previstos en los pliegos de condiciones. El proceso no tiene lugar a precalificación.

FECHA DE CIERRE: 30 de noviembre de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será hasta el 31 de diciembre de 2026. El Acta de Inicio se suscribirá, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento u otro mecanismo de cobertura del riesgo y expedición del respectivo registro presupuestal.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse y siempre y cuando acepten las condiciones técnicas mínimas estipuladas en los pliegos de condiciones.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: El proceso sea susceptible de limitarse a Mipyme, una vez cumplidos los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, se seguirán las siguientes instrucciones:

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante un escrito, la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido a la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos de Santa Bárbara de Iscuandé (N), ubicada en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores de este Municipio, en las fechas y plazos dispuestos en el cronograma del proceso de selección. Asimismo, podrá enviarlo por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: contratacion@santabarbara-narino.gov.co.

El artículo 2.2.1.2.4.2.3, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, determina: "*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo*". Tal previsión coincide con la redacción del parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, según el cual, sí es posible limitar convocatorias a la participación de mipymes "*[…] del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato*". En tales términos, la norma citada sólo contempla la posibilidad de limitar convocatorias a mipymes con domicilio en esos dos tipos de entidades territoriales.

En ese sentido, la Entidad admite la limitación de la convocatoria a Mypime que tengan domicilio en el departamento de Nariño, con sustento en las normas precitadas y en el Concepto C-539 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente. Así, en el escrito de manifestación, el interesado persona natural o el representante legal del interesado

persona jurídica manifestará si la intención es que la limitación sea a Mipyme nacional o territorial, de acuerdo con las reglas definidas en el proyecto de Pliego de Condiciones.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad se permite invitar a la ciudadanía en general a participar en el control y vigilancia de la gestión pública. La Selección Abreviada de Menor Cuantía presente se encuentra abierta a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común y a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que participen activamente en todas las etapas del proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Oficina de Contratación del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N) y los organismos de control del Estado, en busca de la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. La información y documentación pertinente se encuentran a disposición de la ciudadanía en general, en la Oficina de Contratación del Municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (N). El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se sujetarán a las reglas previstas en el Manual de Contratación de la Entidad y al CPACA.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		SI	NO	-	NO
Costa Rica		NO	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO

ÍTEMS Y CANTIDADES DE OBRA A EJECUTAR:

El Presupuesto de Obra del presente proceso de selección, puede ser consultado en el "Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial", anexo a los pliegos de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	17 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 24 de noviembre de 2026, a las 05:00 p.m.	SECOP I; contratacion@santabarbara-narino.gov.co o en Santa Bárbara de Iscuandé, en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SBI-SAMC-018-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	25 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 24 de noviembre de 2026, a las 05:00 p.m.	www.contratos.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 26 de noviembre de 2026, a las 12:00 p.m.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	26 de noviembre de 2026, a las 02:00 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	26 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N.A.	Santa Bárbara de Iscuandé, en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores

"El tiempo de la gente"

Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 27 de noviembre de 2026, a las 12:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	30 de noviembre 2026, a las 09:00 a.m.	www.contratos.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 de noviembre 2026, a las 09:00 a.m.	www.contratos.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	1 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 4 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	7 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A.	Santa Bárbara de Iscuandé, en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	7 de diciembre de 2026	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	www.contratos.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Santa Bárbara de Iscuandé, en la Carrera 3 con Calle 6 Esquina, Barrio Las Flores
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	www.contratos.gov.co

Santa Bárbara de Iscuandé (N), noviembre de 2026.

"El tiempo de la gente"

ORIGINAL FIRMADO

SIFREDO BARROS PINILLOS
Alcalde Municipal de Santa Bárbara de Iscuandé
Departamento de Nariño

Proyectó		Vo. Bo.
Aspectos jurídicos:	Nombre: **Alejandro Rangel C.** Cargo: Asesor Externo en Contratación.	Secretario(a) de Planeación, Obras y Servicios Públicos.